UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00420-2022-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, agosto 10 de 2022

Visto el memorando presentado por el Subdirector de la Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 2290, de fecha 31 de mayo de 2022, presentado por el Bach. Raúl ALBITES CÓRDOVA de la Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **PONDERADO FETAL POR ULTRASONOGRAFÍA Y ALTURA UTERINA EN RELACIÓN AL PESO REAL DEL RECIÉN NACIDO, CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA JUNIO – AGOSTO DEL 2022;**

Que, con Memorando Nº 00596-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 02 de junio de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando Nº 006-2022-UNSCH-SEEOMF-UPG de fecha 06 de julio de 2022 el Subdirector de la Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal deriva a la Dra. Obst. **Clotilde PRADO MARTÍNEZ** (Asesora) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Memorando Nº 001-2022-CPM-UPG-UNSCH de fecha 20 de julio de 2022 la asesora emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por la recurrente;

Que, con Memorando Nº 007-2022-UNSCH-SEEOMF-UPG, de fecha 03 de agosto de 2022, el Subdirector de la Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **PONDERADO FETAL POR ULTRASONOGRAFÍA Y ALTURA UTERINA EN RELACIÓN AL PESO REAL DEL RECIÉN NACIDO, CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA JUNIO – AGOSTO DEL 2022,** presentado por el Bach. Raúl ALBITES CÓRDOVA**,** de la Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación a la Dra. Obst. **Clotilde PRADO MARTÍNEZ** como Asesora del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director

DISTRIBUCIÓN:
UPG SEEOMF
Asesora
Interesado
Archivo
EGRR/jmaa